

*Acuerdo de 27 de Abril, aprobando otro dictado por el Prefecto de Granada.*

El Gobierno aprueba el acuerdo siguiente:

“José Gregorio Cuadra, Prefecto y Subdelegado de Hacienda del departamento—Con presencia del informe y documentos que ha elevado á esta Prefectura el señor Gobernador de policía del distrito, por los cuales se viene en conocimiento que tanto el señor Adolfo Schiffmann, como el Agente de policía residente en el Valle Menier, han cometido faltas de alguna consideración—Que en este caso, y para evitar mayores dificultades en lo sucesivo, es mejor hacer cesar aquel destino, que, dependiendo de un particular, no puede desempeñarse con la independencia que demanda el ejercicio de la policía--Por tanto, en uso de las facultades de que me hallo investido,—Acuerdo:

1º Se suprime la Agencia de policía que se había creado en el Valle Menier, cesando en consecuencia el señor Simón Corea, que la desempeñaba.

2º El Agente de policía de Nandaine, pasará constantemente al valle expresado, á ejercer las funciones de su cometido, dando cuenta de las dificultades que ocurran, para determinar lo conveniente.

Granada, 25 de Abril de 1876.”

Comuníquese—Managua, Abril 27 de 1876.--Chamorro El Ministro de Policía—Cortés.

—